**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E. -**

La suscrita, **Isela Martínez Díaz** en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en su representación, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 169 y 174 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar **punto de acuerdo con el carácter de urgente resolución** a fin de exhortar respetuosamente los titulares de las Secretarías de Salud Federal y Estatal para que implementen y en su caso, sea considerado dentro del Presupuesto de Egresos Estatal para el ejercicio fiscal 2022, un programa especial para la atención de la salud mental de las pacientes diagnosticadas con cáncer de mama durante todo el proceso que conlleva dicha enfermedad. Lo que realizamos al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El cáncer de mama afecta a las mujeres de cualquier edad después de la pubertad en todos los países del mundo. Según la Organización Mundial de la Salud, en el año 2020, a nivel global, se diagnosticó cáncer de mama a 2.3 millones de mujeres, y 685 mil fallecieron por esa enfermedad.[[1]](#footnote-1)

En México, el cáncer de mama representa la primera causa de muerte por tumor maligno en mujeres mexicanas mayores de 25 años y la tasa de mortalidad por cáncer de mama es de aproximadamente 17 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años o más, entre las mujeres que fallecen por cáncer de mama, 1% son jóvenes de 15 a 29 años, 13% tienen entre 30 a 44 años y más del 38%, está entre los 45 a 59 años; la mayoría fallece después de los 59 años, es decir, un 48% de las afectadas.

Son pocas las mujeres jóvenes de 15 a 29 años que mueren por cáncer de mama,[[2]](#footnote-2) sin embargo, la detección temprana y la autoexploración son fundamentales toda vez que, pueden ser claves para detectar y poder tratar a tiempo cualquier anomalía antes de que avance el cáncer y con ello aumentar la probabilidad de sobrevivir.

Aunado a lo anterior, los Estados en donde se encuentra las mayores tasas de cáncer de mama son, Chihuahua, Ciudad de México, Baja California y Baja California Sur;[[3]](#footnote-3) particularmente, en el estado de Chihuahua la tasa de mortalidad es de 25 defunciones por cada 100 mil mujeres, superando en gran medida la media nacional.

La Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, a través del Programa de Cáncer en la Mujer, informó que, a nivel estatal, hasta la semana 37 de este año, se han atendido 496 casos de cáncer de mama en mujeres y 2 en hombres, y al 24 de septiembre se registraron 193 defunciones en mujeres y 4 en hombres, por este tipo de cáncer.

En este orden de ideas, en el marco de la conmemoración del **día mundial de la Salud Mental** y el día **Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama,** comparezco ante este H. Congreso del Estado con la intención de visibilizar la importancia de la salud mental durante el proceso tan difícil por el que atraviesa una persona desde el momento en que es detectada con cáncer de mama.

Recibir un diagnóstico de cáncer de mama puede ser uno de los momentos más angustiantes que puede experimentar una mujer, ya que, este sentimiento de malestar puede incluso continuar después de haber superado el impacto inicial del diagnóstico y durante el largo proceso del tratamiento.

Considero que muchos de nosotros no somos ajenos a esta problemática, ya que todos tenemos a un conocido, padre, madre o familiar que ha librado una batalla contra esta enfermedad.

Ante esto, es importante que las personas que padecen de esta enfermedad puedan acceder a tratamientos que busquen más allá de un bienestar físico, uno de carácter mental o psicológico.

La mayoría de procedimientos que buscan combatir el cáncer de mama, además de las quimioterapias y terapias alternativas, terminan en una mastectomía, la cual consiste en una cirugía que extirpa el seno por completo y se lleva a acabo cuando una mujer no puede someterse a la cirugía con conservación del seno (tumoroctomia).

Por otro lado, un diagnóstico de cáncer de mama también puede conllevar a problemas más graves. Los investigadores estiman que entre el 20 y el 60 por ciento de las pacientes con cáncer experimentan síntomas de depresión que pueden dificultar aún más que las mujeres se adapten, participen óptimamente en actividades de tratamiento y aprovechen las fuentes de apoyo social que tienen disponibles. Algunas mujeres se sienten tan desanimadas por la dura prueba de tener cáncer, que se niegan a someterse a una cirugía o simplemente dejan de asistir a sus sesiones de radiación o quimioterapia dando como resultado, que pueden enfermarse aún más. De hecho, hay estudios que demuestran que dejar de asistir a tan solo el 15 por ciento de las sesiones de quimioterapia, provoca resultados considerablemente adversos.[[4]](#footnote-4)

Asimismo, las mujeres que optan por participar en los tratamientos ya sea terapia biológica, hormonal, quimioterapia, radioterapia, cirugía con conservación del seno, o mastectomía, experimentan no solo dolor si no en muchos casos pena. Se sienten avergonzadas por las secuelas que dejan estos tratamientos, como lo son la caída del cabello, las náuseas, vomito, cansancio extremo, cambios en la piel y el cuero cabelludo, vergüenza por posiblemente ser discriminadas porque cambia el cuerpo, y los estándares de belleza del mundo son diferentes y exigentes, vergüenza y dificultades en la intimidad con su pareja, ya que con la carencia de una o de las dos mamas disminuye la autoestima.

No debe ser fácil llevar un proceso así, y debe ser aún más complicado cuando no se cuentan con los recursos necesarios para acceder a un profesional de la salud mental que brinde acompañamiento en el proceso y mucho menos pagar por la realización de una cirugía de implantes mamarios, que pueden ayudar a superar el trauma de la perdida de los senos pero no siempre es así.

Ante tales circunstancias, es que terapias psicológicas y otras prácticas con el objeto de mejorar la salud mental resultan de gran ayuda para superar este tipo de traumas, ya que dicho acompañamiento apoya a manejar el estrés, la ansiedad y/o la depresión, asimismo contribuyen a mejorar las relaciones con su familia, amistades y con la sociedad en general; también, a sobre llevar cambios físicos, emocionales y de estilo de vida relacionados con el cáncer, con motivo de los tratamientos médicos que pueden resultar dolorosos y traumáticos.

Generalmente, la recuperación emocional puede llevar más tiempo que la recuperación física y es por esto que, el tratamiento psicológico no debería terminar cuando finaliza el tratamiento médico pues es de vital importancia que el acompañamiento de un psicólogo continúe aun después de superar la enfermedad.

Resulta importante destacar que, las pacientes con cáncer de mama no son las únicas que pueden beneficiarse del tratamiento psicológico pues los expertos en la salud mental suelen ayudar a sus esposos, hijos e hijas, padres y amistades de quienes se espera brinden apoyo emocional y práctico, al mismo tiempo que afrontan sus propios sentimientos.

Es importante mencionar que el Gobierno del Estado, en el año 2020, invirtió 162.9 millones de pesos en el Centro Estatal de Cancerología (CECAN) a fin de contar con las instalaciones adecuadas para la utilización de un nuevo acelerador lineal con tecnología de vanguardia que permite un tratamiento más preciso y menos invasivo para los pacientes oncológicos,[[5]](#footnote-5)

En el mencionado Centro de Cancerología, durante el año pasado se registraron alrededor de 900 pacientes con cáncer de los cuales el 35% padecían cáncer de mama (315). Dentro del CECAN, además de brindar el tratamiento y detección en especifico de la enfermedad también brindan un acompañamiento nutricional y psicológico sin embargo, lo que se busca con el presente exhorto, es el establecimiento como tal de un programa en especifico, ya que el tratamiento a la salud mental en nuestro país sigue siendo un privilegio y al que no todos pueden tener acceso.

Es importante destacar que dentro de la Ley Estatal de Salud, prevé en sus artículos 214 y subsiguientes un programa para la Atención de Cánceres mamario, cérvico-uterino y de próstata, mencionando que: “*…la Secretaría contará con un programa permanente de detección, para efectuar estudios de mastografías gratuitas a la población no derechohabiente de servicios médicos de salud. Para tal efecto, deberá incluirlo anualmente en su presupuesto conforme a lo establecido por el artículo 21 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.*

Asimismo dentro de su Articulo 216 menciona que:

*Artículo 216. Los Programas de Cáncer, tienen las siguientes prioridades:*

1. *Disminuir los índices de morbilidad y mortalidad que causan estas enfermedades.*
2. *Procurar la obertura, acceso y calidad de los servicios en el proceso de detección oportuna, diagnóstico y tratamiento de estas enfermedades.*
3. *Promover la participación de hombres y mujeres en estos programas.*
4. *Coordinar las unidades de detección y los servicios asistenciales, para asegurar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento, adecuados y oportunos, de los casos detectados.*
5. *Fomentar la investigación para la prevención, diagnóstico y atención relacionada con estas patologías en las diferentes áreas de incidencia y grupos de población.*
6. *Promover la educación del cuidado a la salud, en la población en general.*
7. *Estimular la capacitación en los profesionales de la salud.*

Sin embargo, como he venido mencionando dicho programa no contiene una atención especializada en materia de salud mental y acompañamiento psicológico.

Toma relevancia lo anterior al conocer las cifras tan alarmantes con las que cuenta nuestra entidad, el bienestar de la mente y el cuerpo son igual de importantes y por ende, deben existir acciones tendientes brindar una salud plena.

La coadyuvancia de diferentes entes de gobierno para el mejoramiento de las condiciones en las que viven las mujeres en nuestro estado resulta fundamental, considero que además de ser un asunto que tiene que ver con la salud, es importante también para otros organismos como el Instituto Chihuahuense de las Mujeres el atenderlo, ya que para el cumplimiento de su objeto tiene el deber de Impulsar las medidas que garanticen el acceso de las mujeres a un sistema efectivo, oportuno y de calidad para el cuidado integral de la salud, asegurando que éste responda a sus necesidades y demandas, tomando en cuenta las características particulares de sus ciclos de vida.

Es por lo anterior que pongo a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente resolución:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, contemple dentro de su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, un programa especial para la atención de la salud mental de las pacientes diagnosticadas con cáncer de mama durante todo el proceso que conlleva dicha enfermedad.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud Federal, implemente un programa especial para la atención de la salud mental de las pacientes diagnosticadas con cáncer de mama durante todo el proceso que conlleva dicha enfermedad.

**TERCERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Instituto Chihuahuense de las Mujeres para que coadyuve con la Secretaria de Salud Estatal en el Programa para la Atención del Cáncer mamario, con la intención de brindar a las mujeres victimas del cáncer de mama, acompañamiento psicológico, asegurando así un tratamiento integral a dicha enfermedad.

**Económico**.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 13 días del mes de octubre del 2021.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ** | **DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA** |
| **DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO** | **DIP. SAÚL MIRELES CORRAL** |
| **DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS** | **DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID** |
| **DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE** | **DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ** |
| **DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN** | **DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA** |
| **DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ** | **DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ** |
| **DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES** | |

1. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/breast-cancer [↑](#footnote-ref-1)
2. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Cancermama20.pdf [↑](#footnote-ref-2)
3. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Cancermama20.pdf [↑](#footnote-ref-3)
4. https://www.apa.org/topics/chronic-illness/cancer-de-mama [↑](#footnote-ref-4)
5. http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/invierte-estado-1629-mdp-en-centro-estatal-de-cancerologia [↑](#footnote-ref-5)